la Cuerda

miradas feministas de la realidad

Año 14 No. 164 Guatemala, abril 2013

¡NO a la trata!

Buscá

Reportaje sobre Justicia especializada
Páginas 8 y 9

La explotación sexual aumenta la subordinación

Paula Irene del Cid Vargas / laCuerda

Para analizar la problemática de la explotación sexual de niñas y adolescentes hay que considerar que estamos viviendo en un sistema patriarcal que requiere la subordinación de las mujeres, y eso lo logra a través de varias instituciones, entre ellas, el matrimonio y la prostitución: ambas generan riqueza. En el matrimonio, las mujeres aportan trabajo gratuito, mientras que la prostitución proporciona satisfacción sexual mediante la comercialización del cuerpo, es decir, la sexualidad se vuelve mercancía. Cuando hablamos de la trata de personas hay que tomar en cuenta que ambas instituciones son un gran paraguas en este sistema.

Aparte, el patriarcado necesita de las guerras entre territorios para ir ocupando otros, para ello, ocupa armas y militares. Esto lo dice la socióloga francesa **Jules Falquet**, en su libro *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*, al señalar que los planes de ajuste estructural y las guerras neoliberales han significado para la población femenina mayor empobrecimiento, la expropiación de tierras, aguas y semillas, la migración forzosa: más trabajo por menos bienestar. Y donde hay guerras, aparecen prostíbulos o estructuras para poder satisfacer a los hombres. Como en el caso de Chimaltenango, donde la instalación de destacamentos militares trajo un aumento de negocios de prostitución.

Según la feminista española **Rosa Cobo**, la primera opresión de las mujeres era el matrimonio, ya que la prostitución era menor, pero conforme el matrimonio se ha desestabilizado, aumenta la subordinación de las mujeres vía la prostitución.

Si se toma en cuenta la ubicación geográfica de Guatemala, este país se ha convertido en estratégico para la narco-actividad y para la industria extractiva. Todo esto genera mucha conflictividad, se incrementa el número de mujeres migrantes quienes dejan sus países de origen para sobrevivir, etc. En un mismo territorio coinciden el tráfico de personas y negocios ilícitos que afectan a las mujeres.

Desde un enfoque feminista, estamos viendo cómo se articula la subordinación de las mujeres a partir de su situación de género, clase y raza. Las más empobrecidas son quienes están en mayor vulnerabilidad de ser tratadas y negociadas como objeto y, por tanto, las que están presentes más en la trata de personas. En Guatemala, las indígenas lo están más. Si se toma en cuenta la edad, entonces son niñas y adolescentes.

Desde un enfoque conservador, se dice que corresponde a las familias, a las mujeres principalmente, evitar la prostitución, pero ¿qué sucede? Esa institución está en crisis porque no funciona, hay mucha presión para obtener ingresos, existen menos matrimonios y más divorcios, además se cuestiona la monogamia y la fidelidad.

Nosotras como feministas queremos abordar la problemática de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en Guatemala desde un análisis más complejo, porque sólo así podrá ser erradicada. Las respuestas tradicionales no la evitan, aunque las mujeres presten mayor atención a sus hijas y permanezcan más tiempo en sus hogares. Los hombres no son los proveedores únicos dentro de las familias, muchos son incapaces de hacerlo por las condiciones de explotación que existen: salarios bajos, desempleo, etc. Así las mujeres se ven obligadas a salir a obtener ingresos para su familia. Además salen de casa porque aspiran a mayores espacios de libertad y ello genera tensión a los machos.

Otro elemento que es necesario tomar en cuenta es el avance de las estructuras criminales enquistadas en la sociedad guatemalteca. Las soluciones no sólo se pueden lograr mediante vías legales e institucionales, ya que existe un campo fértil para la corrupción. Por ello, la prostitución es aceptada a través de la trata de mujeres y existe una cultura que la propicia. Esta problemática tiene un profundo carácter social.

Proxenetas, vividores, clientes

laCuerda

César Reyes Lucero, experto en derechos de la niñez y adolescencia, explica que son hombres quienes están al frente, *organizan la trata en la mayoría de casos, o sea la captación, traslado y venta de personas menores de edad para la explotación sexual. También están jugando el papel hipócrita de protectores de niñas y adolescentes explotadas sexualmente: allí aparece el personaje que en oriente le dicen 'chivo', que pasándose por cuidador les saca dinero y otros recursos materiales. Es un vividor.*

El otro es el cliente que es parte de esta cadena. Todos estos hombres son considerados proxenetas, porque promueven la explotación sexual de niñas y adolescentes en los tres aspectos fundamentales: prostitución, pornografía y turismo sexual. El hombre es central en ese sentido.

¿Por qué consumen este tipo de sexualidad?

La mayoría de clientes de la prostitución son hombres comunes y corrientes, que debido a su historia de vida, su relación y su aprendizaje alrededor de la sexualidad, consideran que tener relaciones con una mujer prostituida es parte de su vida normal. Lo entienden como una forma de desfogue al engaño de la súper sexualidad de los hombres. No les es suficiente una pareja permanente, porque consideran que tienen tanto para la prostitución como para una pareja cercana. Esto es parte de la formación que hemos recibido, aprendemos que podemos tener varias novias a la vez. Con la ventaja de que en la prostitución la mujer es un objeto sexual que puedo manejar a mi antojo porque estoy pagando, puedo ejercer mi poder de manera abierta, de forma despótica y subyugante.

Por supuesto hay hombres que tienen trastornos en su sexualidad, sólo alcanzan satisfacción con una mujer prostituida, con quien no tienen compromiso ni tienen que pensar en satisfacerla. Hay otros trastornos como la sexualidad con violencia, recurren entonces a los empujones fuertes, golpes, pellizcos, insultos. Los voyeristas pagan por ver y por sentir esa satisfacción viendo, lo cual los puede llevar a una relación sexual o no, a una relación completa, genital o una masturbación. Eso lo pueden hacer porque están pagando.

Los clientes cuando tienen relaciones sexuales con menores de edad en situación de prostitución están cometiendo un delito y pueden ser condenados a prisión. Los servicios eróticos son otra forma de explotación sexual en los que se paga para que una persona menor de edad baile y haga simulaciones sexuales. En las despedidas de soltero hay contratación de personas que son explotadas sexualmente para dar estos servicios eróticos que no necesariamente terminan en una relación sexual.

Yo no soy de la idea de sicologizar a los hombres como lo hacen muchos textos que se refieren a la baja autoestima y poca valoración, porque entonces los transforman en pobres hombres, a quienes hay que tratar en vez de demostrarles que son explotadores sexuales.

Ilustración: Mechez

Cómo las cuidamos

Anamaría Cofiño K. / laCuerda

Da escalofríos saber lo enraizados que están los males en esta sociedad, tanto, que los aceptamos sin más. Tal es el caso de los abusos sexuales contra las niñas, históricamente intercambiadas, violadas, esclavizadas, explotadas, sin que hasta muy recientemente se asumiera como problema social. Por eso se habla de una deuda histórica que tenemos hacia ellas en este país.

Vistos los datos y cifras de casos proporcionados por instituciones de derechos humanos, queda demostrado que la magnitud que alcanza este delito es más que alarmante. Esto parece no preocupar al Estado, quien tendría que velar por la salud y el bienestar de la niñez y juventud.

Al analizar lo hecho por el Estado nos damos cuenta que su indiferencia hacia las niñas se evidencia en las cifras de denuncias que no son atendidas y que van en aumento.

Más vale prevenir…

Las alertas tempranas, como el Sistema Alba Keneth son medidas inter-institucionales que se han implementado para evitar el robo o desaparición de menores, pero esa alarma debería abarcar a la sociedad en su conjunto, y sobre todo a la niñez, adolescencia y juventud que son engañadas o forzadas a entrar en las redes de esclavitud y explotación. Si existiera suficiente información adecuada a edades, géneros y culturas, quizá se podría poner un obstáculo a esos negocios ilícitos que generan riquezas para empresarios corruptos. El Ministerio de Educación tiene una gran responsabilidad y debería estar divulgando entre alumnos y maestros no sólo la información pertinente, sino persiguiendo y castigando las prácticas de abuso que se dan en las instituciones educativas y en las familias.

La atención integral es una forma de recuperar física y emocionalmente a las personas menores de edad que han sido victimizadas, ello implica tratamientos psicológicos, médicos y sociales específicos, así como asistencia legal, de forma que puedan rehacer sus vidas en la sociedad, libres de ese flagelo. El Estado es signatario del Protocolo de Palermo, que señala los mecanismos relacionados con la protección a las víctimas de trata, en términos de garantizar una asistencia especializada, particularmente a las niñas, que incluye alojamiento, educación y cuidados adecuados. En Guatemala existen cinco albergues: dos de la Secretaría de Bienestar Social y tres de la sociedad civil, estas instituciones les proporcionan refugio y cuidado a quienes son remitidas a esos centros a partir de denuncias judiciales.

Al analizar lo hecho por el Estado nos damos cuenta que su indiferencia hacia las niñas se evidencia en las cifras de denuncias que no son atendidas y que van en aumento. Ante ello, como sociedad nos toca por lo menos, preguntarnos qué hacer. Y una respuesta es exigirle al Estado que cumpla con sus obligaciones. No es justo ni aceptable que cierren albergues, que conduzcan a las víctimas a espacios inseguros, y que favorezcan la re-victimización, además de tolerar este tipo de negocios.

Otra contribución que podemos hacer es conversar sobre esto en la casa, en el trabajo, en los espacios sociales donde nos movemos. Se trata de sembrar alerta en madres y menores de edad para hacer conciencia de los riesgos que acechan. Es prioritario hablar con los hombres y reflexionar sobre el machismo, además de darles alternativas de conducta más llevaderas, sin violencia.

Foto: AmC

Un hogar acogedor

Las niñas que se atienden en los albergues traen consigo historias de golpes, hambre y desprecio. Han sido utilizadas por las temibles mafias de esclavitud laboral y sexual. Sus traumas y enfermedades deben ser tratados de inmediato, creándoles condiciones amigables de convivencia, donde se sientan seguras, tengan oportunidades y sobre todo, afecto y cariño, sin chantajes ni dependencias. Las niñas desamparadas requieren atenciones que incluyen, muchas veces, la crianza de sus descendientes. Niñas de 13 años cuidando bebés producto de violaciones sexuales.

El estudio y la preparación para volver al mundo como sujetas de derechos, es un ingrediente básico de estos procesos de acogida y reinserción social. Por ello, en la residencia de la asociación La Alianza, se les provee formación escolar y capacitación para el mundo laboral, así como asistencia legal para que puedan apropiarse de sus procesos para exigir justicia. **Carolina Escobar Sarti**, poeta feminista quien dirige dicha organización, fue prolija en información sobre el problema y sus manifestaciones, muy generosa al contarnos cómo funciona el programa que busca transformaciones en las vidas de las niñas víctimas de trata y explotación, así como en la sociedad donde vivimos.

Las historias que esta amiga comparte nos conmueven. En ese hogar conviven criaturas a las que les arrebataron la infancia y cuyo futuro pende de un hilo muy frágil. Asumir la responsabilidad de rescatarlas, apoyarlas y darles amor es un reto que no cualquiera corre. La meta: construir sociedades en las que no exista la trata ni la explotación de menores de edad.

Explotación del infortunio

Sandra Gularte Murga / Trabajadora Social guatemalteca

La vida de ***Carmen**** ilustra el drama silencioso y oculto de cientos o miles de niñas, niños y adolescentes que en Guatemala son víctimas de la trata con fines de explotación sexual, a causa del sistema patriarcal-machista que tiene en esta práctica una de sus peores expresiones.

En su relato a una psicóloga del albergue en el cual ahora recibe atención, ***Carmen*** narró que, desde los nueve años, su madre la sentaba en un banquito en el parque principal de la cabecera departamental donde residía y la vendía a hombres mayores, quienes abusaban de ella en los moteles de la ciudad.

Ahora tiene 14 años y fue rescatada por instituciones encargadas de la protección de la niñez y se encuentra en un albergue. Podrá pensarse que el drama terminó para ella: eso solo es cierto en cuanto cesó su condición de víctima inmediata de la trata, pero las secuelas personales de cinco años de explotación sexual tardarán mucho en desaparecer, si es que alguna vez logra superar totalmente este trauma.

La trata de personas es un fenómeno que en Guatemala se empieza a abordar en los medios de comunicación social, pero aún sigue existiendo en la penumbra propiciada por la permisividad de la cultura machista, que no deja ver el rostro del dolor provocado por un atropello que resume todas las violaciones a los derechos humanos.

Dicho de manera sencilla, la trata de personas es una práctica violatoria de la libertad, a la cual las víctimas llegan mediante el engaño y en todos los casos forzadas a través de la amenaza o el uso de la violencia, para explotarlas laboral o sexualmente.

La trata de personas en su modalidad de explotación sexual de niñas y adolescentes es, además, una expresión recurrente de la desigualdad entre los sexos y de la condición de subordinación de la mujer. Como ya se dijo, el sistema patriarcal en una sociedad como la guatemalteca, es el factor número uno para que la trata de personas sea tolerada y permitida socialmente, a tal punto que las víctimas son señaladas y estigmatizadas.

Las mariposas. Asociación La Alianza. Pintura realizada por una adolescente víctima de trata de personas. Guatemala, 2012.

La sociedad re-victimiza a quienes caen en sus redes, especialmente si son niñas y adolescentes, pues suelen ser juzgadas con una doble moral, para la cual *a ellas les gusta estar allí, les gusta el sexo, ella decidió ser puta…*

No existe, aún, algún estudio sobre el alcance de la tolerancia social a esta práctica violatoria de los derechos humanos. Según datos del Ministerio Público (MP) en 2012, se registraron 319 víctimas de trata de personas. No obstante, cabe subrayar que existe un sub-registro derivado del carácter clandestino de la trata, el bajo nivel de capacidades institucionales para identificarlas, investigar y detectar lugares de retención, así como desconocimiento de la población para denunciar.

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por cada víctima rescatada, 30 más seguirían siendo explotadas clandestinamente. Aplicando ese índice, resultaría que, además de las 319 víctimas detectadas, existirían otras nueve mil 570 ocultas en Guatemala.

De acuerdo con el más reciente informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el 80 por ciento de las víctimas de casos denunciados en esa institución corresponden a niñas y adolescentes. Además, de todas las denuncias sobre trata de personas, el 56 por ciento fueron casos de explotación sexual comercial en menores de edad.

El 77 por ciento de los casos conocidos por el MP el año pasado se concentran en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos.

El problema es que muchas veces, la sociedad ve esta situación como *normal*. Es *normal* que se encuentren niñas, niños y adolescentes en los bares, es *normal* que hombres adultos quieran tener relaciones con menores de edad.

Pero también es *normal* saber de funcionarios corruptos que permiten la práctica de este delito con un nivel alto de impunidad, ya sea porque obtienen réditos pecuniarios o porque ellos mismos han participado directamente en la explotación sexual de niñas y adolescentes.

En pocas palabras, esta modalidad de la trata de personas existe en Guatemala porque el sistema la tolera, cuando no la fomenta, aunque exista una ley que penaliza esta práctica y al cliente que usa sexualmente a las menores. En este, como en otros campos, lo que prevalece es la impunidad, corroborada por el ínfimo número de sentencias condenatorias dictadas por el débil sistema de justicia. En 2012 solamente hubo 13 sentencias por casos de trata de personas, de los cuales ocho fueron por explotación sexual, en su mayoría de menores.

Es una situación, según reconoce un estudio reciente de la Organización Panamericana de la Salud, perpetuada por tratantes que pueden explotar el infortunio humano casi con impunidad.

La trata de niñas y adolescentes se sustenta en una *demanda* masculina de cuerpos jóvenes de mujeres y púberes. Esa *demanda es satisfecha* por una *industria sexual*, que no tiene reparo en explotar a niñas y mujeres a quienes, con violencia, se niega el derecho básico de la libertad para decidir sobre el uso de su cuerpo.

Esto ocurre en un marco general de negación de derechos y oportunidades de educación y realización humana, en el cual vive la inmensa mayoría de mujeres en este país. De esto resulta que, para enfrentar la trata de niñas y adolescentes es necesario incrementar la denuncia del sistema patriarcal-machista, para reducir la *demanda* y quitarle sustento a la oprobiosa industria del sexo.

(*) Nombre cambiado.

Hablar de explotación sexual implica hablar de sexo

Lydia Cacho / Periodista y escritora mexicana

Durante los cinco años que viajé por diferentes países para documentar la trata de personas, quedé azorada de la increíble cantidad de niñas y adolescentes explotadas que no aparecen en las estadísticas oficiales porque quienes las ayudan no confían en las autoridades para denunciar judicialmente los casos. La trata de menores de 18 años va de la mano de la cultura de la violencia de género.

Organismos internacionales estiman que el 50 por ciento de niñas y niños en situación de abandono se han visto involucrados de alguna manera en la explotación sexual comercial. Tenemos que recordar que la cifra negra (lo no denunciado ni registrado) es tremenda, sobre todo en nuestros países donde la corrupción policíaca genera desconfianza en las víctimas.

En las sociedades adultocráticas y patriarcales que han normalizado la sumisión de las mujeres y de la niñez, seguimos creyendo que los casos de abuso sexual infantil son sólo los que se hacen públicos, cuando en realidad uno de cada mil abuso se da a conocer.

Los factores propiciadores de la trata y explotación sexual comercial infantil son la pobreza, el ambiente familiar donde la violencia y el sexismo se han normalizado, las redes sociales, los familiares y enganchadores que son el mecanismo de inducción. Las condiciones de coerción son: drogas, violencia física y vulnerabilidad, que comprende la ausencia de redes familiares seguras, familias desintegradas, abandono paterno, desconocimiento por parte de las autoridades, baja escolaridad, contexto normalizado de prostitución e historias de violación a temprana edad.

Nuestros países no parten de una noción de integralidad jurisprudencial, cuyo eje es el bien superior de la niña, el niño o adolescente, sino en general las leyes dependen de una serie de factores subjetivos, que van desde los impulsos moralizantes de grupos religiosos que niegan el derecho a tener una vida sexual sana y libre, hasta los de quienes defienden lo que se ha denominado como el libre desarrollo de la personalidad y la libertad sexual de niñas y jóvenes, así como las voces de los propios pedófilos. Las acotaciones en temas tan complejos son indispensables.

Está comprobado que la edad de mayor vulnerabilidad para la trata de personas, la explotación sexual comercial, la pornografía y la prostitución forzada es entre los 13 y los 18 años, justamente entre el final de la infancia y comienzo de la pre-adultez, y son adultos quienes les inician. Es la etapa cuando la juventud precisa de mayor apoyo y contención de personas adultas responsables de su bienestar. Aquí todo se hace más complejo, porque en el sano desarrollo de niños, niñas y adolescentes están involucradas las familias y la sociedad. Pero el Estado es el que debe proteger los derechos de las personas y defenderles ante la vulnerabilidad que incrementa por su edad o por determinadas condiciones.

La educación sobre el amor y el sexo ha sido ignorada y minusvalorada en el mundo entero. La mayoría de familias prefiere desconocer el hecho de que si no les hablan a sus adolescentes sobre las relaciones amorosas y eróticas alguien más lo hará, y ese alguien -según las estadísticas- en uno de cada cinco casos será un abusador, ya sea joven o adulto.

Clientes co-responsables de la prostitución infantil

En general el impacto es el mismo en todo el mundo, desde Turquía hasta Asia central, Japón y América Latina. La industria del sexo comercial necesita esclavas, la esclavitud es tanto ideológica como física y emocional. La retórica de la industria del sexo comercial que promueve la prostitución como una forma libre y legítima de trabajo, omite el contexto en que crecen y viven las mujeres. La falta de oportunidades, la normalización de la violación y de explotación laboral coadyuvan a que los consumidores del sexo comercial crean que hacen una labor social al tener sexo comercial, porque ayudan a mujeres a salir de la pobreza.

Aunque en ciertos casos es cierto lo anterior, los clientes son co-responsables de la esclavitud de millones de niñas, niños y jóvenes. Son ellos quienes cambian las tendencias del mercado, buscan mujeres y niños cada vez más jóvenes, exigen chicas latinas porque tienen fama de sumisas y *calientes* para los europeos y asiáticos. Lo cierto es que la economía turística sólo enriquece a los más ricos y a los tratantes, porque las víctimas viven en la pobreza y sometidas a mayor vulnerabilidad y violencia.

En las ciudades y pueblos donde se normaliza la explotación sexual, incrementa la venta de drogas también. Las mismas redes que explotan personas venden productos ilegales, generan economías débiles y corruptas, donde el lavado de dinero es muy común. Los países que normalizan la explotación sexual comercial trabajan e invierten menos en la equidad, porque comienzan a reconocer la industria del sexo comercial como una panacea para millones de mujeres y jóvenes pobres. En lugar de que ellas estén estudiando y exigiendo sus derechos, están esclavizadas como objetos en venta.

No al turismo sexual con niños y niñas

En 2004, la Organización Mundial del Turismo, en conjunto con otras agrupaciones, se pronunciaron a favor de promulgar leyes que declaren ilegal viajar al exterior con el objetivo de realizar actos sexuales con menores de edad.

Para instar al sector hotelero y a la industria del turismo a proteger la infancia contra la explotación sexual infantil, se desarrolló un código de ética que se aplica en numerosos países a través de más de 50 operadores de turismo, asociaciones, hoteles y agencias de viaje. Guatemala y México lo han firmado.

Foto: Andrea Aragón

Editorial

Más allá del juicio

Así haya provocado gran desencanto la interrupción del juicio por genocidio y delitos de lesa humanidad contra los ex militares, **Efraín Ríos Montt** y **Mauricio Rodríguez Sánchez**, es necesario considerar que la demanda ciudadana de justicia continúa y persisten los esfuerzos organizativos de quienes estamos convencidos de la validez de esta reivindicación en Guatemala, como un paso indispensable para la transformación democrática.

De nuevo está a prueba el sistema de justicia en este país centroamericano. La actuación de funcionarios de diferentes jerarquías está siendo fiscalizada, al igual que la de abogados involucrados en el proceso judicial. Es debate cotidiano, y aunque para algunas personas los términos legales son confusos, también han provocado grandes cuestionamientos y/o reconocimientos.

Los medios masivos de comunicación, dependiendo de su línea editorial, seguirán poniendo énfasis en las voces de quienes rechazan este juicio histórico o buscarán el equilibrio de la información. A diferencia de otras coyunturas, se ha formado una corriente de opinión que no ha entrado en el esquema maniqueo de SI o NO al genocidio: plantea la continuación del juicio, reivindica la relevancia de conocer lo sucedido durante el mandato de un gobierno militar golpista, además manifiesta su rechazo a las campañas negras que mienten y tergiversan hechos.

Así las cosas, algo está cambiando, se están comentando los alcances de los derechos a la comunicación, y ello sin duda puede contribuir a la fiscalización no sólo del sistema de justicia sino de la función de los medios de comunicación, de periodistas autollamados de investigación y columnistas *imparciales y objetivos*.

Otras situaciones que están poniendo a prueba a las agendas mediáticas son los enfoques periodísticos, cómo están informando acerca de las voces ciudadanas que rechazan los cobros exagerados en el consumo de energía eléctrica, defienden territorios contra la explotación minera, se oponen a la construcción de grandes hidroeléctricas privadas y expansión de plantaciones de monocultivos, reivindican sus derechos a la consulta popular y cuestionan las acciones gubernamentales (desaparición de FONAPAZ, concesiones de aduanas, cambio de funcionarios en el IGSS, falta de presupuesto para la USAC, modificación de la carrera de magisterio) por su falta de transparencia e interlocución con la sociedad civil.

Existe una ciudadanía que avanza en su visión crítica y en ese camino va reconociendo que son los mismos personajes los que descalifican a sus opositores, llamándolos comunistas y ahora terroristas, mostrando enormes limitaciones para defender sus argumentaciones. Las referencias que utilizan son tan burdas que han provocado repulsas incluso entre personas que tiempo atrás no los cuestionaban. Esto sin duda es sano. *Han sacado el cobre*, no les ha valido su vestir refinado ni exaltar su supuesto profesionalismo y objetividad. Ahora más personas los conocen y les han perdido el respeto. Su prepotencia es tal que sus insultos y falacias carecen de límites, actualmente alcanzan a representaciones diplomáticas y gobiernos de otros países, entidades internacionales y organismos de Naciones Unidas.

En este escenario hay que tener presente la validez de las demandas de las mujeres, quienes siguen activas, reivindicando su derecho a vivir sin violencia, a favor de la verdad y la justicia, el acceso a la propiedad de la tierra y soberanía alimentaria en la perspectiva de alcanzar su autonomía.

en Portada

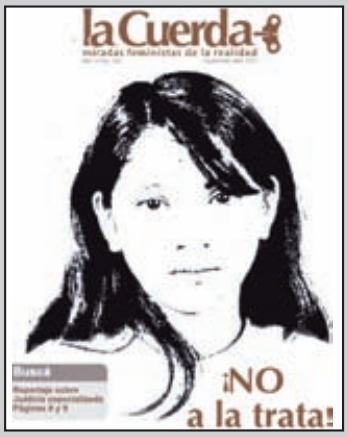

Rosmery, 1974. José Manuel Mayorga / AHPN Guatemala, 2012 GTPN 50 S001 CUI:T 1254360 / GTPN 50 S007 CUI:T 3330916 Forma parte de la serie Encarnación. Selección de los Registros de Ménades y otras fuentes del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q300.00

El tiraje de esta edición es de 22,500 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman.
Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción
de los contenidos siempre y cuando nos citen!

CONSEJO EDITORIAL: Rosalinda Hernández Alarcón, Myra Muralles, Paula del Cid Vargas, Anamaría Cofiño K, Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera.

EDITORAS: Anamaría Cofiño K., Rosalinda Hernández Alarcón.

REPORTERA: Andrea Carrillo Samayoa.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Alejandra Cabrera Tenas.

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES: Íride Milián, Bety Guerra, Mercedes Cabrera y Francisco Mendoza.

CIBERNAUTA Y ELECTRÓNICO: Jacobo Mogollón.

COLABORARON EN ESTE NÚMERO: Sandra Gularte Murga, Lydia Cacho, Andrea Aragón, Paulo Estrada, Guitté Hartog, Samuel Flores, Anna Carla Ericastilla, Wendy García Ortiz

PRODUCE Y DISTRIBUYE: Asociación La Cuerda.
3ra. Calle 5-35, Zona 2.
Ciudad de Guatemala 01002.
Telefax: (502) 2232-8873.
Correo-e: lacuerdaguatemala@gmail.com
Internet: www.lacuerdaguatemala.org

Foto: Paulo Estrada

Una misma situación, una misma resistencia! fue la consigna principal de la asamblea realizada el 20 de abril en Nebaj, Quiché. Las personas participantes reivindicaron la nacionalización de la energía eléctrica, exigieron el respeto a las más de 65 consultas comunitarias, al tiempo de rechazar la persecución política que están sufriendo.

laCuerda

Dos sentencias importantes

laCuerda

Dos organizaciones sociales, Colectivo Artesana y Mujeres Transformando el Mundo, informaron sobre los resultados de su acompañamiento a dos casos de mujeres agredidas por hombres, quienes -después de los juicios respectivos- fueron sentenciados.

El ex oficial de la Policía Nacional Civil, **Marvis Florían Lemus**, fue encontrado culpable de los delitos de violación con agravación de la pena en forma continuada y circunstancias especiales de agravación, así como violencia en los ámbitos físico, psicológico y sexual, además de aborto sin consentimiento. El Tribunal Segundo de Sentencia Penal de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer lo condenó a 59 años de prisión.

Para las dos agrupaciones, este caso representa una sentencia ejemplar y un precedente contundente, tras resaltar su reconocimiento al juez **Carlos Antonio Rodas Mejía**, quien valoró cada uno de los hechos narrados por la sobreviviente de violencia patriarcal y le dio valor probatorio.

Otro caso reportado es la sentencia aplicada a **Manuel Tobar Franco** por el delito de violencia psicológica contra **Ana Vidalia Morales Muralles**, quien sufrió los maltratos de quien fue su jefe en el área de recursos humanos de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.

La condena contra **Tobar Franco** fue de cinco años de prisión conmutables y el pago en materia de reparación por 22 mil quetzales. *Nos parece relevante dicha sentencia porque a pesar de los daños que causa, es difícil presentar medios probatorios que den cuenta de la violencia psicológica, principalmente si es dentro del ámbito laboral*, afirmaron Colectivo Artesana y Mujeres Transformando el Mundo.

Este caso fue conocido por el Tribunal de Sentencia de Puerto Barrios, Izabal, hecho relevante porque es el primero en el que se obtiene una sentencia condenatoria en ese municipio, aunque no se trata de un juzgado especializado para mujeres.

Matyöxinik - agradecimiento

Muchas personas e instituciones amigas nos han acompañado y apoyado en los momentos de necesidad. Han venido a platicar y dar apapachos, han hecho donaciones constantes y sonantes, un montón fue a la fiesta de aniversario y consumieron en beneficio de nuestro patrimonio, hubo quienes pusieron musicón para el baile, otras sirvieron comida y bebidas, y sobre todo, la mara estuvo compartiendo su alegría y entusiasmo. Sus risas, comentarios de ánimo y contactos varios nos han servido para seguir bregando. Cuando parecía que el barco se hundía, nos sacaron a flote.

Por eso, pero sobre todo porque sabemos que las relaciones establecidas con ustedes son de afecto y de coincidencias políticas, queremos hacer público nuestro agradecimiento más sincero y profundo a todas las personas que nos han manifestado su cariño de distintas maneras. De verdad muchá, nos han alivianado y apreciamos grandemente todos sus esfuerzos para que *laCuerda* siga saliendo. Así, con gente como ustedes vale la pena seguir en la lucha.

Un delito repudiable y repugnante

Andrea Carrillo Samayoa /laCuerda

El comercio de personas no es un problema reciente ni nuevo. En Guatemala desde hace poco más de 20 años se han impulsado iniciativas legales y sociales que contribuyan a evidenciar, prevenir y penalizar este delito.

Si bien en el último tiempo ha habido avances significativos, es necesario reconocer los esfuerzos previos, conocer el trabajo actual e identificar los retos que como país existen para lograr combatir una problemática que afecta, en su mayoría, a las mujeres.

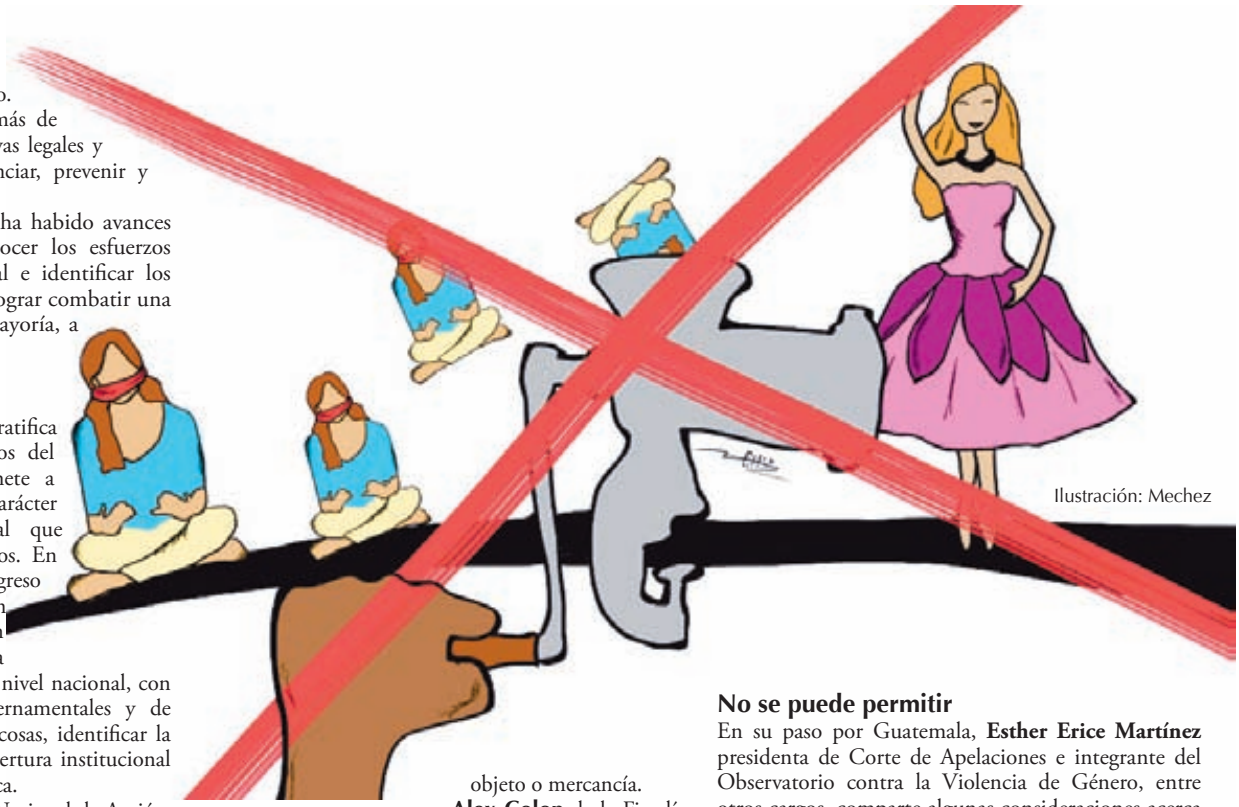

Ilustración: Mechez

Un breve recuento

Con el Decreto 27-90 Guatemala ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, con lo cual se compromete a impulsar medidas necesarias de carácter nacional, bilateral y multilateral que contribuyan a impedir estos delitos. En 1996 se lleva a cabo el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez en Estocolmo; como resultado de esta actividad se forma una comisión a nivel nacional, con representantes de instancias gubernamentales y de la sociedad civil, para entre otras cosas, identificar la situación de la legislación y la cobertura institucional para el abordaje de esta problemática.

En 1999 se construye el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, como respuesta a la urgente necesidad de hacer frente a estos flagelos.

Estas son algunas de las primeras iniciativas que se realizaron y que sirven de referencia para lo que actualmente existe. **Myrella Saadeh Rivera** del Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI), opina que el empuje de la sociedad civil ha sido fundamental para la creación de instancias estatales y marcos legales. *Este tema lo venimos abordando las organizaciones desde hace muchos años; las primeras investigaciones se hicieron en los 90 y desde entonces hemos desarrollado diferentes acciones de prevención, atención e incidencia política,* afirma.

Recientemente se lograron mecanismos importantes de protección para la población. En 2009 se aprueba la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y se crea la SVET, Secretaría a cargo de la vicepresidencia de la República para combatir los mismos delitos contemplados en la ley.

En 2011 se inaugura el primer albergue para víctimas de trata, un hogar temporal de niñas y niños. Con el Decreto 28-2012 se instaura la Alerta Alba-Keneth con lo cual se instituye una Coordinadora Nacional así como una Unidad Operativa, en las que participan distintas entidades del Estado como el Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil y la Procuraduría General de la Nación, por mencionar algunas.

Un entretejido de problemáticas

Según especialistas la trata de personas puede definirse como la comercialización del ser humano, visto como objeto o mercancía.

Alex Colop de la Fiscalía de la Trata y Explotación del MP explica que es un delito con muchas aristas que está relacionado con la venta de armas y el narcotráfico, que además se complejiza porque la denuncia es escasa. Pese a lo que se cree, en la mayor parte de los casos se utiliza el engaño, la seducción y existe un aprovechamiento de diversas circunstancias que hacen vulnerables a las víctimas.

La legislación guatemalteca es favorable para perseguir y penalizar este crimen. En este sentido **Colop** agrega: *las leyes no mencionan el beneficio económico y permiten diferenciar la trata transnacional e interna; esto ayuda a regular de mejor manera el delito.* Menciona que la explotación sexual, prostitución, pornografía, explotación laboral, esclavitud, servidumbre, matrimonio compuesto como mandato, venta de órganos y tejidos, adopciones irregulares así como reclutamiento de menores para grupos de delincuencia organizada, son modalidades de la trata estipuladas en la ley.

Señala además que luego de que Guatemala ratifica la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Estado está obligado a realizar acciones para la prevención, sanción y restitución de derechos de las víctimas.

Finalmente el entrevistado concluye que es necesario *establecer la persecución penal estratégica, identificar fenómenos criminales, determinar un sinfín de mercados, establecer dónde hay demanda sexual, determinar qué departamentos tienen mayor incidencia y trabajar de forma proactiva.* Considera que el trabajo conjunto de todas las instituciones, *desde quien tiene la función preventiva sancionadora hasta quien tiene la función de reintegración,* es fundamental.

No se puede permitir

En su paso por Guatemala, **Esther Erice Martínez** presidenta de Corte de Apelaciones e integrante del Observatorio contra la Violencia de Género, entre otros cargos, comparte algunas consideraciones acerca de esta problemática.

El derecho penal se llama así porque impone un mal, una pena a alguien que ha dañado un bien importante para la sociedad. Si esta sociedad concibe a la niñez como su futuro, truncar su desarrollo es también truncar su propio futuro. El daño a menores es permanente y grave, son ataques a seres humanos, a una sociedad civilizada.

Considera además que se debe cambiar la manera de ver estos hechos y que el sistema jurídico y la sociedad deben ser conscientes de la magnitud de la problemática porque sólo así se podrá reducir este flagelo en el país.

Agrega: *estos crímenes han ocurrido en todas las épocas y lugares, lo que varía es la sensibilidad de la sociedad. Mientras más público sea el rechazo, más fácil será que se denuncie y castigue, son hechos de extraordinaria gravedad y así deben juzgarse; se debe poner de manifiesto que quien debe avergonzarse es el agresor, no la niña o niño, ni su familia.*

La jurista española destaca en un discurso que la problemática de la violencia sexual es *un problema público, no individual, por lo tanto el interés para erradicarlo debe ser tan grande como corresponde. Hay que tomar conciencia, es un delito repudiable y repugnante, sobre todo si quien tiene que tutelar a la niña comete este crimen, es la mayor defraudación que alguien puede sufrir y esto marca para toda la vida.*

Para **Martínez**, no puede olvidarse que el 50 por ciento de la población en Guatemala lo constituyen las mujeres y que su aporte a la sociedad es fundamental, por lo cual tirarlo por la borda, permitiendo e invisibilizando este tipo de delitos en su contra, *es un lujo que no se puede permitir ninguna sociedad.*

Justicia

Los casos de violencia patriarcal son muy frecuentes en Guatemala. Algunos estudios calculan que una de cada tres mujeres ha sido agredida por un hombre. Desde hace cinco años, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres ordena a las instituciones de justicia la creación de órganos especializados para atender este flagelo.

El propósito de esta sección es dar a conocer cómo funciona la justicia especializada para mujeres. En este ejemplar se detalla el Modelo de Atención Integral (MAI), adscrito al Ministerio Público (MP), e incluye información que contribuya a reconocer los delitos de violencia contra niñas, jóvenes, adultas y ancianas.

Atención inmediata y permanente

Andrea Carrillo Samayoa y Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

El MAI es un modelo que coordina diversos servicios que las mujeres víctimas de violencia requieren para enfrentar su situación legal y de seguridad, así como su estado físico y psicológico, derivados de agresiones machistas. Además del MP participan el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), la Policía Nacional Civil (PNC), el Organismo Judicial (OJ), el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP).

En opinión de **Wendy Ordóñez,** titular de la Fiscalía de la Mujer, el MAI ha superado las expectativas, y con la voluntad de la Fiscal General, **Claudia Paz y Paz,** se ha incrementado el personal y cobertura, ampliando instalaciones para proporcionar atención integral.

Sistema alrededor de las mujeres

En una entrevista, la fiscal **Claudia Paz y Paz** comparte sus consideraciones acerca de la justicia especializada para mujeres.

Foto: Andrea Carrillo Samayoa

¿Cuál es el enfoque del modelo de atención integral?

Para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia, las instituciones que las atendían estaban segmentadas. Era muy doloroso para ellas andar de un lado a otro, después de haber sufrido un hecho violento. Muchas veces tenían que escoger si iban al hospital para tener atención médica o si venían al MP a poner la denuncia. Entonces se vio la necesidad de implementar un protocolo que permitiera dar un tipo de atención especializada.

Este modelo sustituye la lógica de que las víctimas giran alrededor del sistema, ahora el sistema gira alrededor de las mujeres. Hoy en el MP se concentra la atención psicológica y médica, defensa pública, policías, fiscales, jueces, forenses, ya tenemos el juzgado de 24 horas. Si viene una mujer es atendida por las distintas instancias, a la hora que sea.

Aquí tenemos la consigna de que si una mujer viene, no hay que dejar que se vaya porque puede ser que ya no vuelva. Entonces si llega de jurisdicciones que no nos tocan o sólo por medidas de protección, aunque no sea un caso penal, existe personal para asesorar y derivar a la unidad o fiscalía correspondiente.

¿Cuáles son los retos que enfrenta el MP?

Hay muchas cosas qué hacer de cara a la sensibilización de la problemática porque los fiscales han pasado por procesos de capacitación y cuentan con un manual de investigación de estos casos, pero donde no existe este protocolo (en los juzgados ordinarios) *muchas veces priorizan casos de narcotráfico, lavado de dinero, homicidios…*

Como las mujeres sienten que aquí tienen una atención más rápida, ha habido un aumento de denuncias y en ocasiones nos cuesta responder en el tiempo que establecimos al inicio. A la vez es necesario medir cómo atendemos a las víctimas, si hay algún tipo de discriminación o maltrato para corregir tal situación.

Una de las proyecciones es que se aplique el MAI en todo el país porque las agresiones ocurren en todo el territorio; es caro porque son turnos de 24 horas pero tenemos planes de expansión.

¿Qué más hacer?

Yo pediría que se impulsen planes y estrategias de prevención de violencia contra las mujeres, porque 40 mil casos en un año es demasiado. Antes no era delito la violencia contra las mujeres y ahora se condena socialmente, todavía hay que luchar con una historia larga y profunda. Es fundamental la prevención y evitar la re-victimización.

Características de la atención integral

- Este modelo especializado proporciona servicios todos los días del año, las 24 horas, y su objetivo es evitar la re-victimización de la persona. Participan funcionarias/os del MP, PNC, INACIF, OJ, IDPP, quienes atienden en el momento de la presentación de la denuncia.
- Proporciona información y asesorías, recibe denuncias, da atención psicológica y médica urgente, realiza acciones de investigación y persecución penal y diligencia medidas de seguridad.
- Atiende todos los delitos de violencia física, psicológica, económica y sexual contra mujeres, además casos de explotación sexual y trata de personas, incluyendo las denuncias de sustracción y desaparición de menores de 18 años de edad para la activación de Alerta Alba Kenneth.
- En casos de violencia sexual proporciona atención inmediata, de igual manera administra medicamentos para prevenir contagio de infecciones de transmisión sexual y embarazos.
- Cuenta con cámara *Gesell* para evitar la re-victimización y reducir riesgos de seguridad, ya que en una habitación con vidrio de visión unilateral, bloquea cualquier presencia que perturbe la declaración y conducta de la víctima, bajo la observación de un/a juez mientras se graba la sesión; además sirve para realizar procedimientos de interpretación psicológica en casos de niñez víctima de violencia sexual.
- Tiene celdas, prisiones preventivas, para agresores de violencia patriarcal, mientras un/a juez escucha su primera declaración.
- Incluye un juzgado especializado, mismo que conoce las siguientes diligencias: primera declaración, medidas sustitutivas, órdenes de aprehensión y autorizaciones judiciales.

Proceso de la denuncia

A través del MAI, cuando llega una mujer víctima de violencia machista encuentra:

- Asesor/a: da información especializada, explica derechos de las mujeres.
- Psicóloga: presta sus servicios a fin de que la víctima esté en condiciones de proporcionar los elementos necesarios para procesar al delincuente.
- Médica/o forense: realiza exámenes científicos para acreditar lo sucedido (gravedad de heridas, violación, etc.).
- Médica/o: da atención urgente a la mujer agredida.
- Fiscal: inicia la investigación con la declaración de la víctima, y como parte acusadora, busca pruebas hasta lograr los medios de investigación suficientes.
- Juez/a: admite pruebas para abrir el juicio, analiza medidas de seguridad, determina si proceden o no medidas sustitutivas para el agresor.
- Agente de la PNC: ejecuta órdenes de aprehensión y/o medidas de seguridad.

Dónde funciona el MAI

- 15. Avenida 1-15, zona 1, Barrio Gerona, ciudad capital.
- 9ª. Calle 0-75, zona 5, Colonia Paraíso del Frutal, Villa Nueva, Guatemala.
- 4ª. Calle, lote 16, sección A, zona 5, Colonia Hunapú, Escuintla.
- 4ª. Avenida 5-23, zona 3, Cobán, Alta Verapaz.
- 1ª. Calle "B" 5-76, zona 8, Huehuetenango.

Si las mujeres necesitan atención en un departamento diferente a los señalados, tendrán que presentarse a las oficinas de la PNC, MP u OJ más cercanos a su lugar de residencia o donde haya ocurrido la agresión.

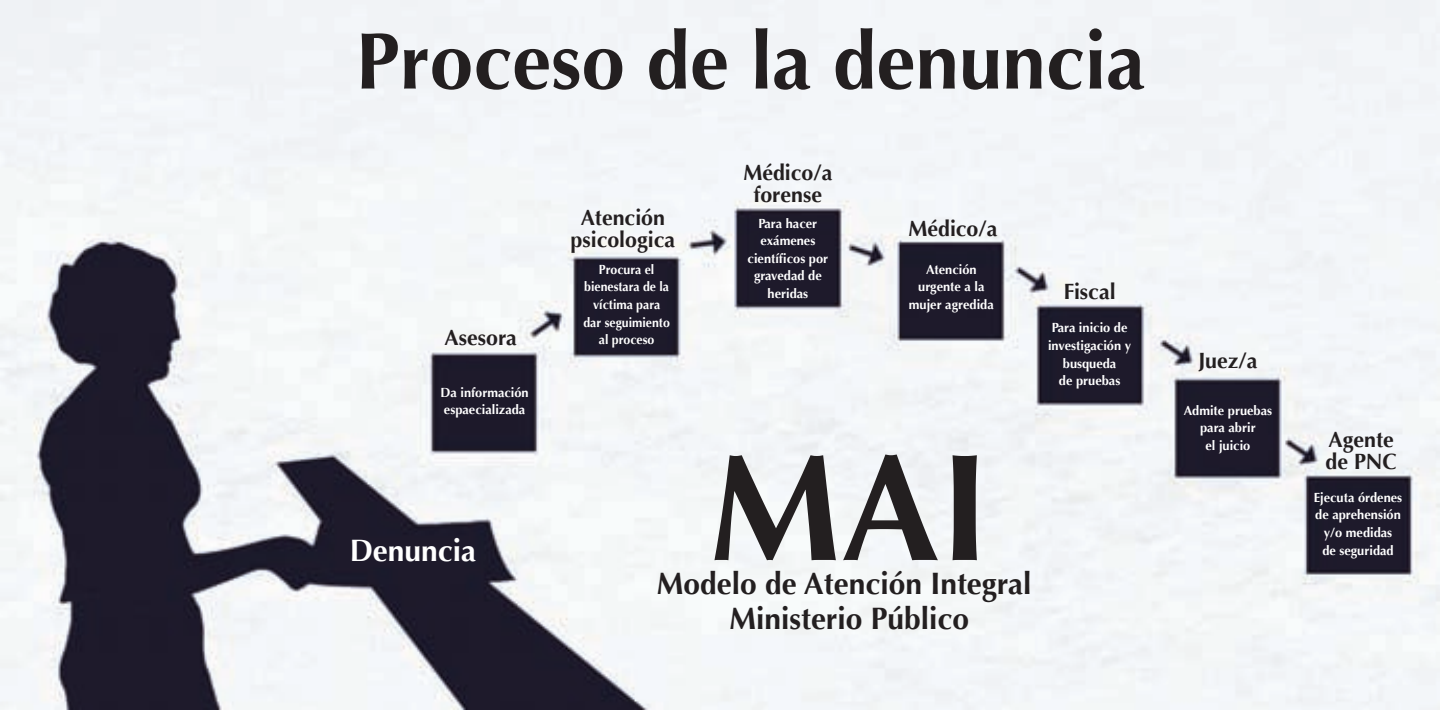

Desde la Defensa Pública

Foto: Andrea Carrillo Samayoa

La respuesta inmediata de atención a las mujeres que sufren violencia machista hace la diferencia entre la vida y la muerte, afirma **Amalia Mazariegos,** jefa de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima del IDPP, tras indicar que con una llamada al **1571** es posible gestionar que la PNC actúe rápidamente para proteger a la víctima.

La justicia especializada otorga un trato diferenciado a las mujeres, tomando en cuenta las relaciones de poder desiguales que viven, explica la abogada, *la Corte de Constitucionalidad en Guatemala ha reconocido que se debe tratar con desigualdad a los desiguales para llegar a la igualdad real.*

Para la entrevistada, *en Guatemala no debe existir ninguna tolerancia para la violencia contra las mujeres* y la justicia especializada nace en el marco del principio de igualdad constitucional de seguridad y derechos: acceso a la información, a la justicia, a la protección y resarcimiento específicos para mujeres.

Es muy importante que la ciudadanía conozca que nos referimos a una justicia especializada para mujeres, ya que no hablamos de juzgados especiales, los cuales no deben existir por ley.

La justicia especializada inicia con la atención inmediata a víctimas cuyos agresores hace poco tiempo no se reconocían como delincuentes. Es común calificar así a quien asalta o extorsiona, pero *cuando el líder de un hogar viola normas legales penales no lo quieren ver como un delincuente común a pesar de haber cometido un hecho delictivo.*

En opinión de la abogada **Mazariegos,** existe un buen principio porque *ya contamos con juzgados y tribunales especializados, con modelos de atención a la víctima, con normas de relación y coordinación interinstitucional, el reto es cubrir todo el país, así como evitar que se dupliquen las actividades y seguir con procesos de formación y sensibilización apropiada. Tenemos que crear confianza en el sistema de justicia.*

Teléfono 1571 para denunciar

- Cuando el hecho de violencia contra alguna mujer está ocurriendo, es decir, hay flagrancia, marcar **1571,** que funciona las 24 horas todos los días del año. Este Centro de Llamadas de Servicio Especializado con cobertura nacional establece coordinación con la PNC a fin de que sus agentes se presenten en el lugar sin importar el horario. En los casos flagrantes, la policía tiene la potestad de hacer allanamientos donde sucede la agresión sin necesidad de una orden de juez, tampoco requiere trámite alguno para capturar al delincuente y dar protección a la víctima.
- Si llama al **1571** es muy importante dar la dirección lo más claro posible; indicar quién hace la denuncia (la víctima, un familiar o algún vecino); dar pormenores de la situación: qué está sucediendo, cómo está la mujer agredida, si se necesitan servicios médicos, si hay niñas o niños en el lugar, si alguien está armado, etc.

Vencer el temor

Edna Liset González Villegas: *En 1994 me casé con un hombre 12 años mayor, yo tenía 27 años. En 1997 vivía mi tercer embarazo, a pesar de que mi deseo no era tener hijos muy luego; estando en el sexto mes, él me golpeó y al verme tan mal herida, me llevó al hospital. Ese año puse mi primera denuncia, pero el juez en ese entonces era muy su amigo, por eso no ordenó que se me dieran medidas de seguridad ni pensión alimenticia. Al abogado,* **Marco Antonio Tezén Delgado,** *quien era mi esposo, lo consideraban un hombre recto y honorable.*

Desde el día de mi boda fui violentada. Tengo que reconocer que yo lo toleré, surgió el miedo, el temor que me inmovilizó, no sabía a quién recurrir… me encontraba atrapada, desistí de continuar con mi denuncia, me sentía tan inútil, ya no valía la pena vivir, intenté suicidarme. Me fui de la casa varias veces, pero tuve que regresar, hasta que logré irme definitivamente con mis tres hijos y dos hijas. Yo trabajaba para darles de comer, pero él no nos dejaba en paz…

La violencia era terrible, me violaba… los golpes y los malos tratos seguían. Yo me preguntaba, cómo voy a lograr justicia si mis denuncias no avanzan, cómo lograr que se resolviera mi problema… Después de varias denuncias por hechos de violencia de todo tipo a mí y a mis hijos, mi caso fue trasladado a un juzgado de femicidio, en 2010 me enviaron a Defensa Pública y me nombraron una abogada, también fui acompañada por el MP por varios abogados… seguí un proceso muy complicado con muchos tropiezos, pero el 24 de agosto de 2012, el padre de mis hijos fue sentenciado a 15 años de prisión y al pago de 140 mil quetzales por daños causados como reparación.

Me llevó 18 años, 10 con él y ocho fuera de él, pero esa palabra tan pequeña que se llama temor, la tenemos que vencer para recuperar la seguridad en una misma… al fin encontré justicia…

Tanta lata

Guitté Hartog / Artista y psicóloga social

Justificación

Esta instalación de latas busca evidenciar el proceso psico-social por el cual la mercadotecnia vuelve estética la violencia simbólica que permite presentar de manera apetitosa la explotación de seres humanos para el consumo sexual. La palabra *prostituyente* utilizada para nombrar al cliente muestra el papel activo del consumidor para mantener viva y fomentar la explotación sexual de las personas. A través de la compra de sexo-servicios, los hombres contribuyen a mantener una relación falsa, mercantil, contaminada por el dinero. Es la necesidad -casi siempre masculina- que busca descargarse, sin comprometerse, en una sociedad hipócrita donde importa mucho defender las buenas costumbres.

Cuerpos decorativos ofrecidos como bomboncitos que se regalan entre hombres para un quinceañero, una despedida de soltero, para cerrar un contrato, para celebrar un partido de fútbol o un cumpleaños, para agradecer un favor otorgado, para divertirse un rato o para probar algo nuevo…; la prostitución se asocia a un contexto festivo, del disfrute de la trasgresión, del placer que sale de la rutina, de la probadita de frutos prohibidos y de la alegría sabrosa sin más compromiso y preocupación. Como un chocolatito, una buena botella de vino o de coñac, se consumen carnadas humanas. El que paga manda y tiene el privilegio de elegir lo que más le conviene.

Puestas en vitrinas según sus características… curvas, colores, edades, funciones, niveles de calidad y sabores las personas son categorizadas, enlatadas para su consumo rápido para ser desechadas luego cuando ya no les sirven. ¿Cuánto vale la dignidad de un ser humano? ¿Cuáles son los costos de mercantilizar los cuerpos, de *Macdonalizar* el sexo… como si se tratara de una comida rápida y despersonalizada?

Nadie habla con su comida, a lo mejor uno se preocupa para que sea higiénica y salubre para que no le *cause daño*, generalmente, de esta índole son las preocupaciones de las políticas públicas centradas en la salubridad de la producción y del consumo de los alimentos. Pero qué pasa cuando… los alimentos son humanos, son parte de la población. ¿Quién se preocupa para que su consumo no le haga daño? La carnada, no habla, no siente, no piensa. Estamos en un mundo patriarcal y el dinero manda: *Como Usted mande.*

La comercialización fomenta una sexualidad predadora, ésta permite que las personas se vuelvan parte de la cadena alimenticia. Los estudios de género cuestionan la construcción de la feminidad y de la masculinidad hegemónicas, obligatorias y vistas como naturales para proponer nuevas formas de vivir como mujeres y hombres, basadas sobre una ética de la libertad, del placer y de la solidaridad. En este sentido, habría que cuestionar las formas de relacionarnos, de encontrarnos sexualmente como seres humanos que tienen el mismo valor y comparten las mismas aspiraciones de dignidad, de justicia y felicidad.

Tanta lata. Guitté Hartog

Conclusión

Sobre cada lata podemos leer *Carne Humana* y *Hecho en México*. Estas informaciones son requeridas para que un producto pueda legalmente ser comercializado, ya que se reconoce el derecho del consumidor a conocer el contenido de su compra así como el país de origen. El apetito sexual o alimenticio puede ser estimulado por un envase atractivo, pero en México se aprende el morbo, la doble moral, el machismo y la impunidad que permite la mercantilización de la sexualidad. El hecho de que ésta sea asociada a algo sucio, ver a las mujeres como servidoras y a los *señores* como seres superiores y poderosos tanto en el ámbito religioso, de la familia tradicional y del mercado sexual, contribuye a mantener un orden social que fomenta la desigualdad humana necesaria para propiciar la trata de personas en el supermercado sexual.

Fotografía de pieza de la obra de Isabel Ruiz

Hoy a todas las mujeres, nos corre un hilo de sangre entre las piernas

Texto y foto: Andrea Aragón / Fotógrafa guatemalteca

Es la sangre que lloran las mujeres
son sus palabras chorreando verdades.
Hoy a todas, nos duele la conciencia
y la nausea nos revuelve las entrañas.
Hoy hablaron, al fin después de 30 años,
las mujeres que violó el ejército.

Violaciones sexuales confirman genocidio

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

Nueve mujeres hablaron en idioma ixil, una lo hizo en español, sólo dos recordaron la fecha exacta de su nacimiento, todas tienen salud precaria. Ello sin duda demuestra una situación de desventaja frente a quienes han tenido oportunidades. Aún así, ellas tuvieron el valor de relatar los abusos que sufrieron durante la guerra. Los expertos interpretaron la voz ixil: *varios soldados me usaron; me hicieron su mujer; me quitaron la vergüenza, me dejaron desnuda; abusaron de mí toda la noche fueron como 20 soldados…* explicaron lo que en español se dice violación sexual.

Todas coincidieron en pedir justicia, ninguna titubeó al señalar que los autores de tales delitos eran soldados o patrulleros al servicio del ejército en los municipios de Cotzal, Chajul y Nebaj, Quiché. Estas mujeres ixiles confirmaron lo relatado en varios textos acerca del comportamiento inhumano de militares durante la guerra, cuando seguían órdenes para *eliminar a los rebeldes.*

A pesar de lo difícil que pueda ser hablar acerca de cómo sus cuerpos fueron ultrajados, ellas lo hicieron en una sala repleta del tribunal donde se seguía el juicio contra dos militares: **Ríos Montt** y **Rodríguez Sánchez**. En total se habían presentado 101 testimonios de sobrevivientes y 11 informes periciales que demuestran que entre 1982 y 1983 hubo genocidio en territorio ixil.

Según un análisis de la abogada feminista **María Eugenia Solís García**, entre los elementos del delito de genocidio está la muerte de miembros del grupo y ello se ha ido demostrando con las muertes violentas de mujeres ixiles en masacres y ejecuciones extrajudiciales, con ello se impidió la reproducción de la propia vida, *matar mujeres es impedir la transmisión del idioma, tradiciones, valores, costumbres, formas de vida…*

Otro elemento es la lesión que afecte gravemente la integridad física o mental. Ello se comprobó con los daños causados por el ejército a las mujeres de las comunidades ixiles mediante violaciones sexuales a niñas, adolescentes, adultas y ancianas, las que les generaron aislamiento social y vergüenza, provocaron abortos, impidieron matrimonios, contribuyeron a la destrucción del tejido comunitario indígena, *fueron perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a los grupos étnicos como tales.*

El propósito de la violencia sexual contra mujeres es una demostración de poder como parte de una estrategia de terror; *no pretendían acabar únicamente con los cuerpos de las mujeres, sino asegurar el fin de la transmisión de la cultura ixil,* agrega.

Ser violada por varios militares durante días fue uno de los delitos que sin duda denota el carácter genocida del ejército dirigido por **Ríos Montt**. Es necesario valorar los testimonios de quienes han hablado, pero no olvidar que ellas no fueron las únicas, ya que ese agravio en la mayoría de casos ha sido desconocido por familiares y silenciado o negado en las aldeas, *ello pone de manifiesto el sentimiento de extrema vergüenza presente en las víctimas sobrevivientes y sus comunidades,* concluye la abogada **Solís**.

Mesoamericanas aseguran que otro mundo es posible

laCuerda

Desde hace diez años, mujeres organizadas del área mesoamericana decidieron constituir un espacio político, diverso, autónomo, articulado y formativo en resistencia frente al sistema neoliberal, patriarcal y racista. Esta articulación la denominaron Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna.

Con base en sus experiencias de lucha están decididas a aportar a la construcción de un ideario regional que cuestione las desigualdades y las opresiones que vive la población femenina en sus países, así como promover la acumulación de fuerzas.

¡En lo político y cotidiano, reafirmamos nuestras resistencias desde nuestros territorios!, es una de sus principales consignas.

En esta articulación participan mujeres procedentes del sur de México (Chiapas), Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, región donde enfrentan problemáticas similares, entre ellas: la extensión de monocultivos para producir agro-combustibles, la destrucción y contaminación generadas por la industria extractiva, al igual que las conexiones entre funcionarios públicos y mafias dedicadas al narcotráfico, la trata de personas y la prostitución infantil.

Otros problemas ubicados por esta alianza se refieren al aumento de la militarización, la proliferación de armas y hechos de violencia contra las mujeres, aumento de las deportaciones y criminalización de las migraciones, mayor concentración de la riqueza y flexibilidad laboral que viola los derechos de las trabajadoras.

Cuando hablan de resistencia, las Mesoamericanas por una Vida Digna reivindican la creación de un Proyecto Político Emancipatorio, ya que aseguran que otro mundo es posible. Actualmente se pronuncian por la autodeterminación de sus vidas y cuerpos, igualmente por la defensa de la naturaleza.

Cuentan con una agenda común que incluye algunas prioridades para hoy y propuestas estratégicas para las mujeres de la región, entre ellas:

- Rechazo a los tratados comerciales desfavorables que han establecido los gobiernos de sus países.
- Defensa de la economía feminista, encaminada a recuperar la soberanía alimentaria, así como los conocimientos de las mujeres y la generación de ingresos para ellas.
- Apoyo a procesos incluyentes, justos y sostenibles que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, un ambiente sano y una vida sin abusos ni violencia.
- Condena a todo tipo de exclusión que sufren mujeres indígenas, afro-descendientes, lesbianas, jóvenes, quienes viven con VIH/sida o alguna discapacidad.

Las propuestas de Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna están encaminadas a: reconocer el trabajo de cuidado y la necesidad de la redistribución de éste entre los hombres y la sociedad en su conjunto; establecer nuevas formas de consumo, producción e intercambio que desestructuren las relaciones de poder, que promuevan el cuidado, el autocuidado y la sostenibilidad de la red de la vida; así como recuperar el cuerpo como un territorio libre, alegre y autónomo.

Estas son las organizaciones referentes en cada país:

Centro de Investigación y Acción de la Mujer Latinoamericana –CIAM- (Chiapas)
Alianza Política Sector de Mujeres (Guatemala)
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida *Las Dignas* (El Salvador)
Centro de Estudios de las Mujeres -CEMH- (Honduras)
Alianza de Mujeres Costarricenses (Costa Rica)
Espacio de Encuentro entre Mujeres (Panamá)

NO es NO ¿entendiste?

María Dolores Marroquín / laCuerda

La sexualidad de las personas y particularmente de las mujeres puede ser ejercida con libertad o con limitaciones. Dentro de las prácticas y creencias que la limitan está el miedo a ser víctimas de violación sexual, sobre la cual hay muchas falsas creencias.

Mundialmente se ha comprobado que la violación sexual es el único delito en el que la atención se centra en la víctima y no en el violador. Se culpa o no se cree a la persona que ha sido violada, además se le hace sentir vergüenza por lo que le hicieron, sin asumir que la única persona responsable es quien comete ese delito.

¿Qué es la violación sexual?

La violación y la agresión sexual son delitos en los que una persona ejerce su poder sobre otra, a partir de imponer su acceso sexual hacia ella a través del empleo de violencias físicas o psicológicas o mediante el uso de mecanismos que anulan la posibilidad de decidir de la persona violada.

En un acto de violación sexual generalmente el violador penetra vaginal o analmente a la persona violada, con su cuerpo u otros objetos. Aunque no haya penetración, puede nombrarse como violencia sexual cualquier acto que vaya contra la decisión de la persona agraviada.

Se basa en la creencia social de que las mujeres están para satisfacer los deseos de los hombres y en la idea de que los hombres no pueden controlar sus instintos sexuales. Ambos pensamientos se alimentan con la comercialización del cuerpo de las mujeres y la estimulación que hay para que los hombres consuman a las mujeres como si fueran cosas.

Relacionados con la violencia sexual, están el estupro que se refiere a la violencia sexual contra una persona menor de edad, y el incesto que es la violencia sexual cometida contra personas menores de edad por parte de un familiar.

Se puede afirmar que hay violación dentro del matrimonio cuando los esposos, convivientes o compañeros de vida imponen a las mujeres actividades sexuales sin su consentimiento, aunque se encuentren legalmente casados.

Algunos mitos:

- Los abusos sexuales no son frecuentes: ¡Falso! En distintos estudios se menciona que aproximadamente el 25 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violación sexual en distintos momentos de sus vidas, particularmente durante la infancia. En situación de conflictos armados como la vivida en Guatemala y en otras partes del mundo se ha utilizado como política de agresión al otro bando; en la actualidad, se está usando como arma de guerra entre narcos y maras. El cuerpo de las mujeres es el papel donde los machos envían sus mensajes o dejan sus marcas.
- La violación sexual se comete por personas desconocidas y/o enfermos mentales. ¡Falso! En la mayoría de los casos es cometida por personas cercanas: padres, hermanos, tíos, abuelos, amigos o compañeros de trabajo. Los violadores no son personas con alguna discapacidad mental ni pervertidos sexuales, son hombres completamente normales.
- La mujer provoca la violación por su forma de vestir. ¡Falso! Está comprobado que los violadores y la sociedad utilizan este argumento para invisibilizar la responsabilidad que tiene quien comete el delito. Obligar a alguien a tener actividad sexual sin su aprobación es un ataque, sin importar como se vista, cual sea su condición social, estado civil o su oficio.
- La violación sexual se comete en lugares obscuros, solitarios y de noche. ¡Falso! La violación se comete en lugares públicos, en la casa, a plena luz del día.
- Ellas tienen la culpa por andar en el lugar y en el momento inoportuno. ¡Falso! Se piensa que si una mujer va a un bar o a la casa de algún amigo, ella no puede alegar que sucedió algo contra su voluntad, pues no debería haber estado allí o bien, asumir las consecuencias. También se dice que NO es agresión sexual después de haber tomado bebidas alcohólicas, ello es una falacia, porque no importan las condiciones en que alguien se encuentre, nada debe invitar a una persona a agredir a otra u obligarla a hacer algo contra su voluntad.
- Sólo las jóvenes y bonitas son violadas. ¡Falso! Al ser la violencia sexual una creencia social presente, todas las mujeres son o pueden ser víctimas de violación sexual. Recordemos que es una cuestión de control de las mujeres y no importa la apariencia física para que sea considerada un objeto sexual.
- La violación sexual en niñas y niños no les afecta porque no se dan cuenta. ¡Falso! Deja muchos traumas y problemas en la vida de las personas que la sufren.

¿Qué hacer en caso de violación?

Se aconseja no bañarse ni tirar la ropa, de ser posible no quitársela. También se recomienda escribir lo sucedido o contar los detalles del ataque a alguien que pueda apoyar. Si se conoce al o los atacantes, dar sus nombres y datos para localizarlos. Ir inmediatamente a una institución pública para denunciar el hecho y recibir atención psicológica y médica (ver información páginas 8 y 9).

Ilustración: Mechez

Apoyo a las pequeñas economías

laCuerda

El modelo que privilegia las exportaciones en detrimento de la producción de alimentos condena a vivir en la pobreza a la mayoría de la población rural, por ello hay que apoyar a las pequeñas economías campesinas en el mundo sin ignorar a las mujeres. Esta afirmación fue compartida por varias panelistas, quienes -aun siendo minoría- expusieron sus opiniones en el Foro Global de la Tierra *Gobernanza territorial inclusiva y sostenible,* realizado en Antigua Guatemala a finales de abril.

No se puede hablar de seguridad alimentaria sin incluir el acceso directo a la tierra para las mujeres y detener los nuevos despojos de territorios que hacen las empresas extractivas y las agro-exportadoras, afirmó **Raquel Vásquez**, de la Alianza de Mujeres Rurales, tras indicar que existen riesgos en los programas gubernamentales de agricultura familiar porque ignoran a las mujeres, su capacidad productiva e intereses de lograr su autonomía económica.

En su intervención como oradora principal, agregó que las políticas de desarrollo rural en cualquier país tienen que tomar en cuenta el contexto de desigualdad que viven las mujeres, ya que en las políticas públicas en Guatemala siguen predominando los enfoques que priorizan al jefe de familia e invisibilizan el trabajo de las campesinas.

El director de la entidad que convocó al foro (Internacional Land Coalition), **Madiodio Niasse**, en el saludo inaugural reconoció la grave problemática de la tierra que existe en varios países y aseguró que la redistribución tiene que jugar un papel importante, así como la promoción de las pequeñas economías campesinas, de las mujeres y la juventud.

El investigador **Eduardo Baumeister** expuso cifras reveladoras, entre ellas: Guatemala en 1970 producía el 88.9 por ciento de sus alimentos y en 2009, sólo el 60.2; el porcentaje de asalariados rurales en 1989 sumaba el 31.9 por ciento y en 2006, el 31.6 por ciento, es decir no hay variación *tampoco en sus ingresos, además existe un aumento en los precios de alimentos y disminución en algunos productos de exportación*, agregó.

Al comentar los niveles de exclusión que viven las mujeres con respecto a la propiedad de la tierra, la investigadora nicaragüense **Lea María Montes Lagos**, dijo a *laCuerda* que para empoderar a las campesinas que logran escrituras a su nombre son indispensables los procesos de formación acerca de las opresiones que enfrentan en el hogar y herramientas para potenciar su liderazgo como mujeres en espacios públicos. *No basta el título, porque ellas no tienen el dominio ni el poder de decisión sobre ese bien, tampoco es suficiente poner leyes si no se hacen procesos hacia su emancipación.*

Raquel Vásquez. Foto: Samuel Flores

Lea María Montes Lagos. Foto: Samuel Flores

Por una educación pública superior digna

Ana Cofiño/laCuerda

Miles de estudiantes, maestros, trabajadores, sindicalistas, funcionarios y simpatizantes de la Universidad de San Carlos realizaron una marcha multitudinaria para exigir que se le dé el cinco por ciento del presupuesto del Estado que le corresponde al máximo centro de estudios de Guatemala, que cuenta con más de 170 mil estudiantes a nivel nacional.

Si bien la convocatoria oficial fue en torno a esta demanda de carácter económico, no faltaron consignas, mantas y alusiones al juicio por genocidio de **Efraín Ríos Montt** y **Mauricio Rodríguez Sánchez**. Igualmente, se vieron grafitis y mantas en las que se hablaba de vincular la reforma universitaria, como una demanda estudiantil que no parece ser del agrado del actual rector. Inclusive hubo algunas consignas en las que decían que el cinco por ciento fuera para la USAC, no para dicho personaje, quien ha sido cuestionado por algunos sectores que señalan actos de corrupción de su gobierno.

Fue notorio el entusiasmo de quienes participaron, pero también de la gente en las calles que les dio su apoyo con gestos de solidaridad, sobre todo estudiantes de secundaria que los vieron pasar. También fue relevante la participación de mujeres, tanto investigadoras, catedráticas como estudiantes y trabajadoras. Jóvenes de Petén, Huehuetenango y otros departamentos viajaron de sus localidades para respaldar esta demanda dirigida al gobierno de **Otto Pérez Molina**.

En su largo recorrido desde el campus central en la zona 12 hasta el centro de la ciudad, hicieron paradas significativas, como en el Centro Cívico, donde se escuchó la consigna *Criollo fascista, Arzú imperialista*, dedicada al alcalde de la capital, y *Carol Patricia Flores, cómplice del genocidio*, al pasar frente a la Corte Suprema de Justicia. Otra parada fue en el Congreso, donde se manifestaron con más algarabía y ruido, portando una piñata del presidente del parlamento, exigiendo el cinco por ciento.

Todo lo mal que se habla de la U, la mala prensa que se la ha hecho, quedaron desmentidas ante la actitud de quienes exigieron de manera pacífica, legal y cívica su derecho a la educación superior.

Años de aprendizajes

laCuerda

Con el propósito de reconocerse como un colectivo con voz, la Articulación Nacional de Mujeres Tejiendo fuerzas por el Buen Vivir publicó un material en el que va reconstruyendo la historia de lucha de las campesinas en Guatemala, de 2002 a la fecha.

Avances en campesinas organizadas en occidente

laCuerda

En una evaluación del trabajo político de la Red de Mujeres-Occidente de Plataforma Agraria se afirma que ha aumentado la capacidad de sus integrantes en sensibilizar a sus esposos, quienes obstaculizan menos su participación, así como en intervenir con mayor frecuencia en la toma de decisiones, aunque carecen de avances en la solución de sus demandas.

Esta red muestra un mayor dinamismo en San Marcos, donde varias de sus integrantes forman parte de las juntas directivas en los consejos de desarrollo, participan en procesos formativos y reuniones de trabajo. En Quiché sus acciones se vinculan más a la lucha por la tierra y otras demandas generales. El menor desarrollo se encuentra en Quetzaltenango, con excepción de los municipios de Génova y Flores, donde sus lideresas han alcanzado un buen protagonismo.

Según el informe referido, las Oficinas Municipales de la Mujer enfrentan en la actualidad un sin número de dificultades ya que trabajan sin recursos, la mayoría de sus integrantes son familiares de alcaldes y realizan actividades sin beneficiar a las mujeres.

Un pilón de azúcar y cinco pesos

Anna Carla Ericastilla / Historiadora guatemalteca

La reflexión acerca del cuerpo y las discusiones morales, religiosas y materiales se han extendido durante siglos. Los historiadores han sido responsables de haber optado por investigar y recrear una historia *descarnada*, una historia desprovista de cuerpo, de sus gozos y sus miserias. Es la historia de un olvido.

El tráfico de personas con el propósito de comerciar sexualmente con ellas ha afectado a miles de mujeres en la historia de la humanidad, aunque el concepto de *trata* como hoy lo conocemos se haya utilizado hasta muy recientemente.

Las evidencias documentales son escasas, casi inexistentes, pero aún así podemos acercarnos al comercio de mujeres considerado legal durante el siglo XIX: la prostitución. Es en el marco del estudio de ésta, que pueden localizarse indicios de un *negocio* considerado ilegal para esa época.

La legislación vigente calificaba de *prostituta* a toda mujer mayor de 16 años que traficara con su persona y se llamaba mujer pública a la que se *entregara vilmente al vicio de la sensualidad por interés*. Cabe detenerse un momento para destacar el grado de voluntariedad con el que las mujeres podrían haber decidido tomar este trabajo libremente.

Aquellas mujeres que se presentaban *voluntariamente* elegían el burdel en que deseaban estar, mientras que las prostitutas clandestinas eran enviadas a donde designara la Dirección de la Policía.

Una mujer no podía iniciarse legalmente en la prostitución con menos de 16 años, pero podía contraer matrimonio desde los 12 de acuerdo con el Código Civil. Más de la mitad de las mujeres que se encontraban en los Libros de Filiación tenían entre 16 y 20 años.

Tanto en aquella época como ahora, el comercio de mujeres parecía no tener límites de edad, tanto para quienes comerciaban con sus cuerpos como quienes estaban dispuestos a comprarlo: como el caso de una niña de 12 años, a quien intentó venderla *la prostituta y matrona solapada Luciana García, la que anoche -7 de noviembre de 1889- se la llevó al platero Don Ramón Durán como a las 7 y media... y no salieron hasta hoy a las 8 de la mañana*. Las autoridades no dieron seguimiento a este caso, por razones no especificadas en el expediente judicial.

Acceder a una niña garantizaba la virginidad de la misma, que en la tradición cristiana tenía un doble significado físico y moral, pero también conllevaba ciertas connotaciones sociales: condición física pura, mientras que socialmente significaba el respeto a los cánones morales. En la línea de los intereses matrimoniales y familiares, significaba una novia libre de manchas en la línea de sucesión.

Con ello en mente se puede entender la manera en que la prostitución, el estupro y la violación colocaban a las mujeres en posiciones desventajosas, acentuando su subordinación y la de sus familias, especialmente aquellas procedentes de las clases subalternas.

En tanto que el honor familiar estaba representado por la virginidad de sus mujeres, se condicionaba la posibilidad de obtener alianzas matrimoniales ventajosas a nivel económico, político y social dentro de un contexto de clase determinado. Como bien lo expresó **Sinecio Gutiérrez** (casado, labrador, vecino de Acasaguastlán y que sabía leer y escribir), quien hacía alarde que su hija **Hercilia** *a la luz pública ha disfrutado de su estado honesto y que mis cuidados han convencido al vecindario de esta aserción. No me avergüenzo de ponerme en el lugar de los padres solícitos y celosos por el honor de su familia*. Para algunos hombres tomar un arma *en defensa de su casa* -es decir de sus mujeres- *era muy natural*. Aunque esas mujeres no fueran sus esposas sino sus hermanas, existía ese mismo deber moral.

La reparación de honor solamente era posible mediante el matrimonio, a partir de un reconocimiento generalizado del daño que causaba para las mujeres permanecer solteras después de la pérdida de la virginidad, especialmente cuando esto se transformaba de un hecho privado a uno de conocimiento público. En muchas ocasiones los involucrados en estos eventos reconocían que *con el propósito de cubrir el honor de ella, he procurado enlazarme matrimonialmente con ella, cuyo padre sin pensar en el perjuicio que ocasiona a su hija denegó su consentimiento... el daño de quedarse sin esposo que gustosamente se le ofrece para partir con ella sus trabajos y placeres de la vida*. Algunas prostitutas que se unían en matrimonio *se honraban*.

El honor femenino era un bien frágil que debía ser cuidadosamente preservado, ya que cualquier detalle podía dar pie a la opinión pública de ponerlo en duda, como lo hizo entender **Anselmo Sarat,** a quien se le pidió su testimonio en un proceso de estupro acerca de la agraviada y respondió que no podía informar porque ella *ha vivido lo más del tiempo fuera de su casa, prestando servicios como criada a varias personas*. Por ello era necesario mantenerlas bajo control y vigilancia permanente, ya que de lo contrario cometerían *actos torpes*. Permanecer fuera de la vigilancia paterna era motivo de desconfianza y duda sobre el honor de una joven.

¿Cuánto valía la virginidad de una joven? En términos simbólicos equivalía al honor de la familia. En términos económicos la virginidad de una joven podía equivaler a *un pilón de azúcar y cinco pesos*, que fue lo que recibió el tío de **Hercilia Gutiérrez** de 19 años por propiciar su encuentro con el teniente **Salvador Paz**. Para ella en cambio, sus servicios debían ser compensados con *una casa y un caballo tordillo* como él le había prometido. No debe olvidarse que el valor otorgado al cuerpo de las mujeres era proporcional a la clase y la etnia a la que éstas pertenecían.

En la sociedad liberal de finales del siglo XIX, las mujeres fueron objeto de transacción para el Estado patriarcal, por lo que son los hombres a través de éste, quienes las dan y las toman, son ellos quienes se vinculan y éstas son el conductor de una relación, antes que participantes en ella, mediante la creación, instrumentación y ejecución de la normativa del momento.

Las relaciones en un sistema de este tipo son tales que las mujeres pocas veces están en condiciones de recibir los beneficios de su propia circulación. Ninguna tiene el derecho de disponer de sí misma. La asimetría del género (la diferencia entre el que intercambia y la que es intercambiada) implica la coerción de la sexualidad femenina.

Fuentes consultadas:
Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Rosa & Bouret. París. 1853.
Archivo General de Centro América. Tribunales de Justicia, Zacapa. Guatemala, 1864 y 1877.

Para reconocerse hay que escarbar en el pasado

Wendy García Ortiz / Periodista guatemalteca

La IV Muestra de Cine Internacional Memoria Verdad Justicia, que se realizó del 18 al 28 de abril en los Cines Cápitol, nos permite reconocer el valor que las mujeres le damos a la memoria.

Cinco películas que forman parte de la sección Memoria y Mujer describen, desde distintas realidades, cómo el ojo femenino busca en su pasado algún indicio que le ayude a comprender su presente; pero no lo hace únicamente para satisfacer sus dudas individuales, sino para reflexionar acerca del comportamiento de sociedades enteras. Estas cineastas se lanzan a la aventura investigativa porque les interesa que el futuro sea diferente, que se restablezcan las esperanzas rotas en una comunidad o que sanen sus corazones.

Pero, *para trazar una arqueología de la memoria, es preciso caminar entre ruinas,* explica la poeta guatemalteca **Carolina Escobar Sarti**. Estas directoras *caminan sobre la memoria de un tiempo oscuro, cruzando desiertos, ciudades, campos de concentración y aguas profundas.*

Carla Valencia Dávila

Esta cineasta ecuatoriana nos hace acompañarla en un viaje personal que se mueve en dos extremos. Una nieta revive las historias de sus dos abuelos, el materno y el paterno. Uno fue médico autodidacta y el otro, un comunista asesinado en la dictadura militar chilena de 1973. El primero buscaba la inmortalidad para sí mismo y para otras personas en sus experimentos medicinales. El segundo, en cambio, encontró la muerte. Esta búsqueda provoca en **Carla** una serie de reflexiones tan conmovedoras como necesarias para cualquier mujer latinoamericana.

Película: *Abuelos*.

María Fernanda Restrepo

Otra mujer ecuatoriana nos cuenta cómo el Estado les arrebató la vida a sus dos hermanos mayores y tiñó de rojo su historia familiar en 1988. Su relato de indignación se resiste al olvido y documenta la perseverancia de sus padres, quienes no han perdido la esperanza de que algún día llegue la justicia a sanar sus heridas.

Película: *Con mi corazón en Yambo*.

Susana Guardiola y Françoise Polo

Estas dos directoras de cine coinciden en un país tan diferente al suyo, y sin embargo tan parecido. Documentan la historia de varias mujeres africanas que luchan contra las tradiciones que las atan y que coartan su libertad. Ellas buscan hacer conciencia tanto en la sociedad machista local como al resto de comunidades africanas.

Película: *Voces desde Mozambique*.

Teresa Arredondo

Hay temas que no se hablan en casa. La familia de esta cineasta peruana respondía con evasivas a la niña que preguntaba por su tía. Años después, las mismas preguntas son reformuladas por una sobrina adulta que intenta atar los cabos sueltos. **Teresa** escarba entre los recuerdos de sus familiares para conocerla mejor a **Sibila Arredondo**, condenada a 15 años de prisión por actos de terrorismo y por pertenecer a Sendero Luminoso.

Película: *Sibila*.

Mercedes Moncada

Cada uno de nosotros era la mejor versión de sí mismo, recuerda la directora de este documental, mientras hace un recuento de lo sucedido durante la revolución sandinista en Nicaragua para derrocar la dictadura de **Somoza** en 1979. Ella explora su propia memoria y material de archivo cinematográfico que da testimonio de un desencanto compartido. De madre española y padre nicaragüense, **Mercedes** es una socióloga dedicada al cine y al desarrollo de proyectos rurales.

Película: *Palabras Mágicas (para romper un encantamiento)*.

Todas estas mujeres cineastas, sin importar su nacionalidad y su historia personal, coinciden en una búsqueda de respuestas que las obliga a visitar el pasado. Este escarbar en la memoria las lleva *por los cuerpos desaparecidos y torturados de quienes han amado, por la denuncia de un orden mentiroso e injusto, y por la indignación cifrada en sus propias vidas y las de sus familias. Esa, es la memoria del camino,* dice **Carolina Escobar Sarti**.